

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## AL106-2023 Radicación n.º 95307 Acta 3

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Flor de María Gallego de Neira vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.

En vista de que la recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>3 de febrero de 2023</u> a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º <u>011</u> la providencia proferida el <u>1.º de febrero de 2023</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>8 de febrero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>1.º</u> de febrero de 2023.

SECRETARIA\_